



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 31/2023

JUANA CHAVEZ BRIONES
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO A) NUMERAL 2**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **134.32 M2**, CON UN COSTO DE **\$4.16** MAS DE 70 METROS CUADRADOS, POR METRO CUADRADO EXCEDENTE, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

FRACCION DE LOTE DE TERRENO URBANO MARACADO CON EL NÚMERO 110 DE LA CALLE PIPILA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO; CON SUPERFICIE DE 134.20 M2; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,342, TOMO NÚMERO CXLIV, DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2021.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBÉRA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS **28 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.**

A T E N T A M E N T E

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano



Ocampo, Gto.

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N. Zona Centro, C.P 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Resivi original
Juana Chavez Briones

C.c.p- Archivo
BIMR

28-11-23